

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y/O DESLINDE DE PREDIOS URBANOS Y/O RÚSTICOS.

- 1.- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y/O DESLINDE, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
 - 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD,** (cualquiera de los siguientes).
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL,** (cualquiera de los siguientes).
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
 - 4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
 - 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
 - 6.- PLANO A ESCALA DEL PREDIO CON COORDENADAS U.T.M., (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, SOLAMENTE PARA AQUELLOS PREDIOS QUE EXCEDAN DE 10, 000 M².**

Art. 15 –II a) Por alineamiento de Predio Habitacional...	8% de un salario mínimo por los primeros 10 Mts. y 30% de un salario mínimo por metro adicional.
Art. 15 –II c) Por alineamiento de Predio Comercial.....	10% de un salario mínimo por los primeros 10 Mts. y 40% de un salario mínimo por metro adicional.
Art. 15 –XIII 1) Por deslinde de Predio Urbano.....	6 salarios mínimos por los primeros 120 M ² .; 5% de Un salario mínimo de 121 M ² . a 150 M ² .; 5.5% de Un salario mínimo de 151 M ² . a 200 M ² .; 6% de Un salario mínimo de 201 M ² . a 250 M ² .; 7% de Un salario mínimo de 251 M ² . a 300 M ² .; 8% de Un salario mínimo de 301 M ² . a 400 M ² .; 9% de Un salario mínimo de 401 M ² . a 500 M ² .; y 1% de Un salario mínimo por metro excedente a 500 M ² .
Art. 15 –XIII 2) Por deslinde de Predio Rustico.....	100 salarios mínimos por los primeros 10,000 M2.; 150 salarios mínimos mayores de 1 y hasta 10 hectáreas; y 5 al millar de un salario mínimo por cada 10 metros adicionales.
Art. 15 –XIII 3) Por deslinde de Predio Industrial.....	150 salarios mínimos por los primeros 10,000 M2.; y 5 al millar de un salario mínimo por cada 10 metro adicional.
- ** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS.

1.- SOLICITUD, FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.

2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

- 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
- 2.2.- Contrato de arrendamiento.
- 2.3.- Título de propiedad agrario.
- 2.4.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
- 2.5.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.2 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

- 3.1.- Credencial de elector.
- 3.2.- Pasaporte.
- 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.

4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.

- 4.1.- Carta poder notariada favor de quien vaya a realizar los trámites.
- 4.2.- Credencial de elector del gestor y testigos.
- 4.3.- Nombrar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.

5.- SEGURO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE TRATARSE DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR.

6.- PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL D.R.O., EN MEDIDAS DE 60 x 90 CMS., PARA EL CASO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES.

7.- MEMORIA DE CÁLCULO, CONSIDERANDO EL DISEÑO POR VIENTO (FIRMADAS TODAS LAS PÁGINAS POR EL D.R.O.), PARA EL CASO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES.

8.- FOTOGRAFÍAS DEL ANUNCIO, CON MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL MISMO.

Art. 29 -a) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de carteles o mantas.....	4% de Un salario mínimo hasta tamaño carta, 50% de Un salario mínimo de tamaño carta y hasta 1.00 M ² , y 50% de Un salario mínimo por metro excedente a 1.00 M ² .
Art. 29 -b) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para rótulos de bardas, muros o anuncios sin iluminación.....	8 Salarios Mínimos por dimensiones hasta 2.00 M ² , 15 Salarios Mínimos de 2.00 M ² . a 4.00 M ² , y 25 Salarios Mínimos por dimensiones mayores.
Art. 29 -c) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para anuncios luminosos de marquesina, bandera o paleta.....	25 Salarios Mínimos por dimensiones hasta 2.00 M ² , 50 Salarios Mínimos de 2.00 M ² . a 4.00 M ² , 75 Salarios Mínimos de 4.00 M ² . a 8.00 M ² , 100 Salarios Mínimos de 8.00 M ² . a 12.00 M ² , y 150 Salarios Mínimos por dimensiones mayores.
Art. 29 -d) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones anuncios espectaculares, de punta de poste,	75 Salarios Mínimos por dimensiones hasta 8.00 M ² , 150 Salarios Mínimos por dimensiones mayores a 8.00 M ² .

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RENOVACIÓN ANUAL DE PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN PARA

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA.

- 1.- **PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE DESCRIBA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DESEA REALIZAR, SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y LONGITUD TOTAL A EDIFICAR, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).**
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
- 4.- **EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- **DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- **NUMERO OFICIAL.**
- 7.- **DESLINDE OFICIAL.**
- 8.- **PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL D.R.O., EN MEDIDAS DE 60 x 90 CMS. Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL MISMO,** en caso de bardas con una longitud mayor a 40.00 Ml. y una altura mayor a 1.80 Mts., en caso contrario deberá de anexar croquis en tamaño doble carta.
- 9.- **MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO, (FIRMADAS TODAS LAS PÁGINAS POR EL D.R.O.),** en caso de bardas con una longitud mayor a 40.00 Ml. y una altura mayor a 1.80 Mts., en caso contrario deberá de anexar croquis en tamaño doble carta.

Art. 15 –XIV a) Por expedición de licencia para construcción de
bardas de mampostería..... 15% de un salario mínimo por metro cuadrado.

Art. 15 –XIV a) Por colocación de cerca de alambre o malla..... 10% de un salario mínimo por metro cuadrado.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

NO. DE EXPEDIENTE: _____

LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS.

1.- SOLICITUD, FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.

2.- SEGURO QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE TRATARSE DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR.

3.- FOTOGRAFÍAS DEL ANUNCIO, CON MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL MISMO.

Art. 29 -a) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de carteles o mantas.....	4% de Un salario mínimo hasta tamaño carta, 50% de Un salario mínimo de tamaño carta y hasta 1.00 M ² , y 50% de Un salario mínimo por metro excedente a 1.00 M ² .
Art. 29 -b) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para rótulos de bardas, muros o anuncios sin iluminación.....	8 Salarios Mínimos por dimensiones hasta 2.00 M ² , 15 Salarios Mínimos de 2.00 M ² . a 4.00 M ² , y 25 Salarios Mínimos por dimensiones mayores.
Art. 29 -c) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para anuncios luminosos de marquesina, bandera o paleta.....	25 Salarios Mínimos por dimensiones hasta 2.00 M ² , 50 Salarios Mínimos de 2.00 M ² . a 4.00 M ² , 75 Salarios Mínimos de 4.00 M ² . a 8.00 M ² , 100 Salarios Mínimos de 8.00 M ² . a 12.00 M ² , y 150 Salarios Mínimos por dimensiones mayores.
Art. 29 -d) Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones anuncios espectaculares, de punta de poste,	75 Salarios Mínimos por dimensiones hasta 8.00 M ² , 150 Salarios Mínimos por dimensiones mayores a 8.00 M ² .

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

POR AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS VERTICALES Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES.

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE DESCRIBA EL TIPO DE ANTENA A INSTALAR, LA ALTURA Y SUPERFICIE TOTAL DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).**
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Contrato de arrendamiento.
 - 2.3.- Título de propiedad agrario.
 - 2.4.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.5.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
- 4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- NUMERO OFICIAL.**
- 7.- DESLINDE OFICIAL.**
- 8.- CONSTANCIA DE USO DE SUELO.**
- 9.- PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL D.R.O., EN MEDIDAS DE 60 x 90 CMS. Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL MISMO.**
- 10.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO, (FIRMADAS TODAS LAS PÁGINAS POR EL D.R.O.).**
- 11.- RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.**
 - 11.1.- De 200 a 400 M2. Local
 - 11.2.- Mayores de 400 M2. Estatal o Federal según su competencia.
- 12.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLAN DE CONTINGENCIA.**
- 13.- FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CFE, COMAPA.**

Art. 15 – IX Para estructuras verticales de cualquier tipo y antenas de telecomunicaciones, hasta 30 metros de altura; 1138 salarios mínimos.

Art. 15 – IX Para estructuras verticales de cualquier tipo y antenas de telecomunicación mayores a 30 metros de altura; 100 salarios mínimos por cada 5 metros o fracción excedentes.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL.

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE DESCRIBA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DESEA REALIZAR, SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y SUPERFICIE TOTAL A EDIFICAR, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).**
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
- 4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- NUMERO OFICIAL.**
- 7.- DESLINDE OFICIAL.**
- 8.- CONSTANCIA DE USO DE SUELO.**
- 9.- PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL D.R.O., EN MEDIDAS DE 60 x 90 CMS. Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL MISMO.**
- 10.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO, (FIRMADAS TODAS LAS PÁGINAS POR EL D.R.O.).**
- 11.- RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL, (dependiendo del tipo de construcción a edificar).**
 - 11.1.- De 200 a 400 M2. Local
 - 11.2.- Mayores de 400 M2. Estatal o Federal según su competencia.
- 12.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLAN DE CONTINGENCIA.**
- 13.- FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CFE, COMAPA.**
- 14.- FOTOGRAFÍAS DONDE MUESTREN LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PREDIO, EN CASO DE SER UNA REGULARIZACIÓN DE OBRA.**

Art. 15 -V e) Por construcción Industrial..... 60% de un salario mínimo por metro cuadrado.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL.

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE DESCRIBA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DESEA REALIZAR, SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y SUPERFICIE TOTAL A EDIFICAR, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).**
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
- 4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- NUMERO OFICIAL.**
- 7.- DESLINDE OFICIAL.**
- 8.- PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL D.R.O., EN MEDIDAS DE 60 x 90 CMS. Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL MISMO.**
- 9.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO, (FIRMADAS TODAS LAS PÁGINAS POR EL D.R.O.).**
- 10.- FOTOGRAFÍAS DONDE MUESTREN LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PREDIO, EN CASO DE SER UNA REGULARIZACIÓN DE OBRA.**

Art. 15 -V b) Por construcción Casa - Habitación..... 15% de un salario mínimo por metro cuadrado.
Art. 15 -V C) Por construcción Casa - Habitación Residencial..... 25% de un salario mínimo por metro cuadrado.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIAL.

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE DESCRIBA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DESEA REALIZAR, SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y SUPERFICIE TOTAL A EDIFICAR, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).**
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
- 4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- NUMERO OFICIAL.**
- 7.- DESLINDE OFICIAL.**
- 8.- CONSTANCIA DE USO DE SUELO.**
- 9.- PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL D.R.O., EN MEDIDAS DE 60 x 90 CMS. Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL MISMO.**
- 10.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO, (FIRMADAS TODAS LAS PÁGINAS POR EL D.R.O.).**
- 11.- RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.**
 - 11.1.- De 200 a 400 M2. Local
 - 11.2.- Mayores de 400 M2. Estatal o Federal según su competencia.
- 12.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLAN DE CONTINGENCIA.**
- 13.- FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CFE, COMAPA.**
- 14.- FOTOGRAFÍAS DONDE MUESTREN LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PREDIO, EN CASO DE SER UNA REGULARIZACIÓN DE OBRA.**

Art. 15 -V e) Por construcción Industrial..... 60% de un salario mínimo por metro cuadrado.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO, FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE USO DE LA EDIFICACIÓN.

- 1.- **PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE DESCRIBA EL USO y/o FUNCIONAMIENTO QUE PRETENDE O SE LE ESTA DANDO A LA CONSTRUCCIÓN, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD,** (cualquiera de los siguientes).
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.2 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL,** (cualquiera de los siguientes).
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder, en caso de personas morales (empresas).
- 4.- **EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- **DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- **NUMERO OFICIAL.**
- 7.- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EXPEDIDA POR ESTA MISMA DIRECCIÓN, EN CASO DE SER OBRA NUEVA, ASÍ COMO PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, APROBADO Y SELLADO POR ESTA DIRECCIÓN, FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL.**
- 9.- **FOTOGRAFÍAS DONDE MUESTREN LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PREDIO, DE FRENTE, LATERAL E INTERIORES DE LA MISMA, QUE SEAN LEGIBLES, ASI COMO SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO.**

Art. 16 –XIX Por autorización de funcionamiento, operación, utilización y/o cambio de uso de la construcción comercial.....	40 salarios mínimos por los primeros 30 M ² , 80 salarios mínimos de 31 M ² . a 200 M ² , 100 salarios mínimos de 201 M ² . a 400 M ² , y 10% de un salario mínimos por metro excedente.
Art. 16 –XIX Por autorización de funcionamiento, operación, utilización y/o cambio de uso de la construcción industrial.....	200 salarios mínimos por los primeros 100 M ² , 500 salarios mínimos de 101 M ² . a 400 M ² , y 20% de un salarios mínimos por metro excedente.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE NÚMERO OFICIAL.

1.- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD.

2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).

2.1.- Escritura pública de la propiedad.

2.2.- Contrato de arrendamiento.

2.3.- Título de propiedad agrario.

2.4.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.

Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).

3.1.- Credencial de elector.

3.2.- Pasaporte.

3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.

4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.

4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.

5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

Art. 15 -1 Por certificación de número oficial..... 1 salario mínimo.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN DE PREDIOS URBANOS Y/O RÚSTICOS.

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, MISMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FRACCIÓN A DESPRENDER, EN LA QUE SE INDIQUE SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO,** en la misma deberá de indicar una dirección y teléfono para notificaciones y aclaraciones.
- 2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).**
 - 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
 - 2.2.- Título de propiedad agrario.
 - 2.3.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
 - 2.4.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.2 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder, en caso de personas morales (empresas).
- 4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**
- 6.- NUMERO OFICIAL.**
- 7.- PLANO A ESCALA DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL.**

Art. 17 –IV, VI Por Subdivisión y/o Fusión de Predios Urbano..... 6% de un salario mínimo por los primeros 10,000 Mts. y 1% de un salario mínimo por metro excedente.

Art. 17 –V, VI Por Subdivisión y/o Fusión de Predios Rustico..... 1% de un salario mínimo por los primeros 10,000 Mts. y 0.05% de un salario mínimo por metro excedente.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE TERMINACIÓN HABITACIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

- 1.- **PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA QUE INDIQUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA, LA CUAL DEBERÁ DE IR FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O.**
- 2.- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).**
 - 3.1.- Credencial de elector.
 - 3.2.- Pasaporte.
 - 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.
- 3.- **EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.**
 - 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.
- 4.- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EXPEDIDA POR ESTA MISMA DIRECCIÓN.**
- 5.- **RECIBO DE PAGO DE DERECHOS EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, ASÍ COMO BOLETA DE PAGO DE DERECHOS EXPEDIDO POR ESTA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**
- 6.- **PLANO A ESCALA DEL PROYECTO EJECUTIVO, APROBADO Y SELLADO POR ESTA DIRECCIÓN.**
- 7.- **FOTOGRAFÍAS DONDE MUESTREN LA CONSTRUCCIÓN, TANTO DE SU FACHADA COMO DEL INTERIOR (INSTALACIONES SANITARIAS Y BAÑOS), QUE SEAN LEGIBLES.**

Art. 15 –VIII a) Por terminación de Casa - Habitación.....	4% de un salario mínimo por metro cuadrado.
Art. 15 –VIII b) Por terminación de Casa – Habitación Residencial.....	5% de un salario mínimo por metro cuadrado.
Art. 15 –VIII c) Por terminación de Comercial.	6% de un salario mínimo por metro cuadrado.
Art. 15 –VIII d) Por terminación de Industrial.	7% de un salario mínimo por metro cuadrado.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE USO DE SUELO Y/O FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE PREDIOS URBANOS Y/O RÚSTICOS.

1.- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE USO DE SUELO Y/O FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, (cualquiera de los siguientes).

- 2.1.- Escritura pública de la propiedad.
- 2.2.- Contrato de arrendamiento.
- 2.3.- Título de propiedad agrario.
- 2.4.- Antecedentes que acrediten la Propiedad, según sea el caso.
- 2.5.- Certificado de libertad de Gravamen, expedido con no más de 90 días de anterioridad, se solicita ante Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.3 deberán estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (cualquiera de los siguientes).

- 3.1.- Credencial de elector.
- 3.2.- Pasaporte.
- 3.3.- Documento que acredite la personalidad jurídica: acta constitutiva inscrita en el R.P.P.C y poder.

4.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.

- 4.1.- Carta poder simple a favor de quien vaya a realizar los trámites, misma que deberá de incluir Credencial de elector del gestor y testigos.

5.- NUMERO OFICIAL.

6.- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

7.- PLANO O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN A ESCALA DEL PREDIO, (2 COPIAS PARA REVISIÓN), FIRMADOS POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL.

8.- FOTOGRAFÍAS DONDE MUESTREN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO.

Art. 15 -III Por Constancia y/o Factibilidad de Uso de Suelo..... 10 salarios mínimos por los primeros 300 M², 20 salarios mínimos de 300 M². a 5000 M², 25 salarios mínimos de 5000 M². a 10,000 M², y 0.05 al millar de un salario mínimo por metro excedente.

**** Todo documento deberá ser entregado en original y copia para cotejo.**